

**ACTA DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO DEL TALLER DE EMPLEO “¡ALOJATE! ALOJAMIENTO RURAL, TURISMO Y EMPLEO” ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VALLE DE ALCUDIA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.**

En Ciudad Real, a 15 de Abril de 2013 siendo las 12 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Pablo Toledano Dorado (Presidente Junta Directiva ADS Valle de Alcudia), por delegación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Jose Julián Perea Campos (Secretario Junta Directiva ADS Valle de Alcudia) como secretario de la Comisión Mixta, D. Miguel Ángel Mena Ceca, (Jefe de Servicio de Formación de los Servicios Periféricos), D<sup>a</sup>. Desamparados Vila Saborido, (Técnico del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos) y D. Eduardo Rodríguez Martín (Vocal Junta Directiva ADS Valle de Alcudia) vocales de la citada Comisión Mixta, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2012, para elaborar la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos del proceso de selección del Personal Docente y de Apoyo del citado proyecto del Taller de Empleo.

Siendo el objeto de la presente reunión de la Comisión Mixta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos Definitiva con la baremación de méritos provisional de todos los aspirantes, una vez emitida la resolución de subsanaciones y reclamaciones de los candidatos a personal docente y de apoyo, desglosado en los siguientes anexos adjuntos:

Anexo I.- Director/a - Monitor/a de Turismo.

Anexo II.- Monitor/a de Hostelería.

Anexo III.- Auxiliar Administrativo.

Con el siguiente desglose de apartados del presente Orden del Día:

## **1. RESOLUCIÓN DE SUBSANACIONES Y RECLAMACIONES DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO.**

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos, dentro del plazo de tres días hábiles, que presentan documentación para subsanar los defectos o errores que motivaron su exclusión y se resuelve favorable por parte de la Comisión Mixta son:

- **Director/a – Monitor/a de Turismo.**
  - **Miriam Correal Serrano.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.

Los aspirantes excluidos de oficio, que presentan documentación para subsanar los defectos o errores que motivaron su exclusión y se resuelve no favorable por parte de la Comisión Mixta son:

- **Guadalupe Álvarez Prado.** Presenta Título Oficial de Técnico de Grado Superior en Agencia de Viajes y Carnet de Director de Establecimientos Turísticos expedido por la Secretaria General de Turismo. Ambos títulos en la relación de puestos de trabajo ofertados por el Taller de Empleo, en su apartado 3. Plaza ofertadas, Director/a - Monitor/a de Turismo, no vienen recogidos en el Anexo I, que requiere para el puesto como titulaciones, Licenciado en Turismo, Diplomado en Turismo y Grado en Turismo.

- **Auxiliar Administrativo.**
  - **Nuria Andújar Pérez.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.
  - **Engracia M<sup>a</sup> Carbonero Carbonero.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.
  - **Maribel Fernández García.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.
  - **María González Fernández.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.
  - **Teresa Gutiérrez Hoyos.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.
  - **M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Martín.** Presenta certificado de vida laboral actualizado.

Los aspirantes excluidos de oficio, que presentan documentación para subsanar los defectos o errores que motivaron su exclusión y se resuelve no favorable por parte de la Comisión Mixta son:

- **Nuria García Rodríguez.** No presenta certificado de vida laboral actualizado.
- **Hermelinda Martínez Mora.** No presenta certificado de vida laboral actualizado.

## **2. BAREMACIÓN PROVISIONAL.**

La baremación de admitidos para la selección de profesionales del taller de empleo se ha realizado según lo especificado en los anexos de las bases de selección en anexo adjunto, desglosado en los siguientes apartados:

- **Experiencia profesional.**

a) Experiencia profesional, mirando la categoría profesional, la duración del contrato y tipo de jornada. Expresando el resultado en meses, según viene recogido en el certificado de vida laboral.

Dentro de la experiencia profesional se ha desglosado en dos apartados según los anexos de las bases de selección:

1.1 Por mes de trabajo como director y/o docente en programas de empleo (Escuelas Taller, Taller de Empleo,...).

1.2. Por mes de trabajo en el sector, dentro de su categoría en empresa pública o privada.

b) Para el personal docente se ha mirado si tienen Experiencia docente: Curso impartidos relacionados con su especialidad o cualquier otra experiencia docente, indicando el Centro de Formación y especificando la categoría profesional, la duración del contrato y tipo de jornada. Si la jornada fuera parcial, se especificará el número de horas (de forma diaria, semanal o mensual)

- **Cursos de formación y perfeccionamiento.**

a) Cursos recibidos de metodología didáctica o C.A.P especificando el número total de horas (100 horas mínimo).

b) Cursos recibidos relacionados con las materias de la plaza a la que aspira, especificando el número de horas de que constan. (Solo se han valorado los cursos con una duración mínima de 20 horas).

- **Situación de desempleo.**

Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo. Puntuación según la fecha de inscripción que recoge el cartón del paro.

- **Otros méritos.**

a) Cursos recibidos en Prevención de Riesgos Laborales, especificando el número total de horas. (Solo se han valorado los cursos con una duración mínima de 20 horas).

b) Otros cursos relacionados con el sector que son de interés para el desarrollo de su puesto.

c) En los auxiliares administrativos, además se ha tenido en cuenta si poseen cursos de metodología didáctica.

### **3. ENTREVISTA.**

Para la realización de la entrevista por parte de los admitidos, con puntuación suficiente para su realización (según se refleja en los anexos adjuntos), se acuerda fijar como fecha y hora de entrevista los siguientes días:

- Jueves 18 a las 17:00 horas. Personal Docente.

- Viernes 19 a las 17:00 horas. Auxiliares Administrativos.

El lugar exacto de realización de las entrevistas es en el Centro de Desarrollo Rural "Valle de Alcudía", sito en Glorieta del Carmen, s/n. 13.580 Almodóvar del Campo.

El contenido y baremación de la entrevista, será según lo estipulado en las tablas de baremación adjuntas.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 14,00 horas del día.

Ciudad Real, a 15 de abril de 2013

**LA COMISION MIXTA**

  
**EL PRESIDENTE**  
D. Pablo Toledano Dorado

  
**EL SECRETARIO**  
D. Jose Julián Perea Campos

## Baremación para la selección de profesionales TE

<b>DIRECTOR/A - MONITOR/A DE TURISMO</b>	
<b>Requisito: Licenciado en Turismo, Grado en Turismo ó Diplomado en Turismo.</b>	
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
1.1- Por mes de trabajo como director y/o docente de programas mixtos, en proyectos completos o incompletos que no hayan sido abandonados por participar en otros.	<del>0,10</del> pto/mes, máximo 1 punto.
1.2- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión y/o docencia en empresa pública o privada	0,05 pto/mes, máximo 1 punto.
1.3. – Memoria – Proyecto de módulo formativo.	2 puntos.
<b>2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
2.1- Formador de Formadores o CAP. De 100 horas mínimo	1 punto.
2.2- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir	0.003 pto/hora, máximo 1 punto.
2.3- Técnico medio superior en Prevención de Riesgos Laborales	0,50 pto
<b>3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO</b>	<b>PUNTOS</b>
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	0,05 puntos/mes de antigüedad, máximo 1 punto.
<b>4.- OTROS MÉRITOS</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
Cualquier otro curso o experiencia laboral de interés para el desarrollo del puesto	0,003 pto/h Máximo 1 punto
<b>5.- ENTREVISTA</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
5.1- Aptitud y actitud hacia el puesto	<del>0,5</del> puntos
5.2- Conocimiento del programa	0,5 puntos
5.3- Iniciativas de dirección	0,5 puntos
5.4- Iniciativas de inserción	0,5 puntos
5.5- Conocimiento de la problemática laboral específica de la zona	0,5 puntos
5.6- Iniciativas de seguridad e higiene en el trabajo	0,5 puntos
5.7- Otras razones estimadas por la Comisión Mixta (experiencia práctica relacionada con la actividad)	0,5 puntos
<b>TOTAL</b>	

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

<b>MONITOR/A DE HOSTELERÍA.</b>	
<b>Requisito: Técnico superior de hostelería y turismo. Certificado de profesionalidad Nivel 3 rama de hostelería y turismo.</b>	
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
1.1- Por mes de trabajo como docente de programas mixtos, en proyectos completos o incompletos que no hayan sido abandonados por participar en otros.	0,10 ptos/mes, máximo 1 punto.
1.2- Por mes de trabajos como docente en cursos de hostelería y turismo en empresa pública o privada	0,05 ptos/mes, máximo 1 punto.
1.3. – Memoria – Proyecto de módulo formativo.	2 puntos.
<b>2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
2.1- Formador de Formadores o CAP. De 100 horas mínimo	1 punto.
2.2- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir	0,003 pto/hora, máximo 1 punto.
2.3- Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales	0,50 ptos
<b>3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO</b>	<b>PUNTOS</b>
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	0,05 puntos/mes de antigüedad, máximo 1 punto.
<b>4.- OTROS MÉRITOS</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
Cualquier otro curso o experiencia laboral de interés para el desarrollo del puesto	0,003 ptos/h Máximo 1 punto.
<b>5.- ENTREVISTA</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
5.1- Aptitud y actitud hacia el puesto	0,5 puntos
5.2- Conocimiento del programa	0,5 puntos
5.3- Iniciativas de inserción	0,5 puntos
5.4- Metodología que utilizaría	0,5 puntos
5.5- Evaluación de los alumnos (Conocimientos y actitudes)	0,5 puntos
5.6- Otras razones estimadas por la Comisión Mixta (experiencia práctica relacionada con la actividad)	0,5 puntos

**Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.**

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A****Requisito: Formación Profesional de Primer Grado en la rama administrativa.**

<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
1.1- Por mes de trabajo como Auxiliar /Administrativo en programas mixtos, en proyectos completos o incompletos que no hayan sido abandonados por participar en otros.	0,10 ptos/mes, máximo 2 puntos.
1.2 - Por mes de trabajos administrativos en empresa pública o privada	0,10 puntos/mes, máximo 1 punto
<b>2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
2.1-Por hora de curso relacionados con el puesto a desempeñar ( nóminas, seguros sociales, contratos, etc)	0,003/hora, máximo 1 punto
2.2- Cursos de Informática	0,003/hora máximo 1 punto
<b>3.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO</b>	<b>PUNTOS</b>
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	0,05/mes antigüedad, máximo 1,5 puntos
<b>4.- OTROS MÉRITOS</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
Cualquier otro curso o experiencia laboral de interés para el desarrollo del puesto	0,003 ptos/h Máximo 1 punto.
<b>5.- ENTREVISTA</b>	<b>MÁXIMO PUNTOS</b>
5.1- Aptitud y actitud hacia el puesto	0,5 puntos
5.2- Conocimiento del programa	0,5 puntos
5.3- Idoneidad de su experiencia profesional con el puesto a cubrir	0,5 puntos
5.4- Conocimiento de nóminas, facturas informática	0,5 puntos
5.5- Otras razones estimadas por la Comisión Mixta	0,5 puntos

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.